

Dña. Pilar Pérez García

Secretaria General de Educación y F. P. de la Junta de Extremadura
AVDA. VALHONDO, S/N MÓDULO 4 3ª PLANTA,
06800 MÉRIDA, BADAJOZ.

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

EXPONE:

- Que, nuestro sindicato UGT ha contactado con los Centros de Educación de Adultos de nuestra región para conocer sus **reivindicaciones y su problemática**, exponiéndolas a continuación:
- Que, la dotación de **plantillas orgánicas** en dichos centros es insuficiente. Esta situación implica la imposibilidad de acceder a ellas en el concurso de Traslados, limita la estabilidad del profesorado e interfiere en la continuidad de los proyectos educativos, afectando a la calidad de enseñanza de estos centros. De hecho, el porcentaje global des plantillas orgánicas es inferior al 50 %, lo que supone una situación discriminatoria e irregular respecto a otros centros educativos.
- UGT denuncia la **falta de Personal de Administración y Servicios en los Centros de Adultos** para la realización de las tareas que los mismos tienen encomendadas. La administración no dota adecuadamente a los centros con personal de administración, informáticos, conserjes, personal de limpieza, lo que afecta a la atención y a la imagen del servicio, especialmente en horarios extendidos y en CEPAS fuera de las capitales.
- Que las **retribuciones de los cargos directivos** en estos centros son inferiores, realizando funciones similares, a los de secundaria, por lo que UGT reivindica la equiparación salarial de las retribuciones de complementos singulares en los centros CEPA.
- Que, en estos centros no cuentan con **profesionales de Orientación y de Servicios a la Comunidad**. Se destaca la importancia de contar con estos profesionales que apoyen la integración, orientación laboral y social del alumnado, especialmente de los CEPA.
- UGT denuncia la **falta de mención de los Centros de Adultos en las Instrucciones de Inicio de Curso y normativa específica** por parte de la Consejería de Educación, lo que genera una cierta inseguridad y discriminación, además de no tener en cuenta las características específicas del alumnado adulto en regulaciones recientes.
- Que, UGT manifiesta los **problemas de la Plataforma Rayuela** al no estar adaptada a las características de la educación de adultos, lo que genera incidencias en la gestión académica, certificados y sincronización entre los datos de los CEPA y AEPA.

- Nuestro sindicato lamenta la ausencia de **enseñanzas postobligatorias** en centros CEPA, que a diferencia de otras comunidades, en Extremadura no se autorizan enseñanzas de Bachillerato para adultos, limitando las opciones formativas para este colectivo.

- Que, UGT denuncia la **inexistencia de becas específicas** para el alumnado adulto, como ayudas al transporte, disminución del pago de tasas para personas desempleadas...

-Los CEPA tienen dificultades para motivar al alumnado a inscribirse en sus formaciones puesto que a nivel territorial local se realizan otras ofertas formativas paralelas como Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, las escuelas taller o la oferta privada.

Por todo lo anteriormente expuesto:

UGT SOLICITA:

-Una **reunión urgente con la Consejería de Educación en funciones** actualmente, para resolver toda la problemática de los Centros de Educación de Adultos, y concretamente:

-Mayor **dotación en las plantillas orgánicas** de los CEPA.

-Proporcionar **personal de Administración y Servicios y Técnicos Informáticos** que gestionen la carga administrativa e informática de estos Centros de Educación y permitan realizar a los cargos directivos las funciones que les corresponden con eficacia.

-La **equiparación de las retribuciones** de los complementos singulares a los **cargos directivos** de centros de secundaria.

-Incluir a los **profesionales de Orientación y de Servicios a la Comunidad** en la plantilla de los CEPA.

-La mención y la incorporación de los CEPA en **Convocatorias, Proyectos y Normativa general**.

-La mejora y la actualización de **Rayuela** para adaptarla al funcionamiento de los CEPA.

-La dotación de **becas** para el alumnado de estos centros.

-La inclusión de **Enseñanzas Postobligatorias** en los CEPA.

-La **unificación de criterios de tratamiento y la igualdad para todos los CEPA**, y que se establezcan parámetros claros acerca de la "categorización de centros", "concesión jefaturas adjuntas", "definición de plantillas", "supresión o incorporación de unidades", "condiciones para ampliar red de centros", etc.

-Qué se apueste por **defender a los CEPA** con respecto a **otras ofertas formativas**.

Y, para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo.

Juan Manuel Jiménez Sánchez
En Mérida, a 31 de octubre de 2025.

